

**INFORME DE GESTIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E  
INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS  
MIXTOS**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007.

**REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 22 de junio de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.

**NORMAS:** Decreto 510 del 14 de diciembre de 2021, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	Integrante	01/06/2023	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante	01/06/2023	1
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Director	Integrante	01/06/2023	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	Integrante	01/06/2023	1

4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Integrante	01/06/2023	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	Integrante	01/06/2023	1
	Instituto Para La Economía Social – IPES	Director	Integrante	01/06/2023	1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante	01/06/2023	0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante	01/06/2023	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	Presidencia y Secretaría Técnica	01/06/2023	1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Director	Integrante	01/06/2023	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante	01/06/2023	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	Director	Integrante	01/06/2023	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario	Integrante	01/06/2023	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	Integrante	01/06/2023	0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	Integrante	01/06/2023	1
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	Integrante	01/06/2023	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	Integrante	01/06/2023	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante	01/06/2023	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1**  
**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informes de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	01/06/2023	Si
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	01/06/2023	Si
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	01/06/2023	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
1. Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	01/06/2023	Si
2. Apoyar la formulación de la Política Distrital para la Atención e Inclusión Social Integral de la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad ubicada en Bogotá.	01/06/2023	Si
3. Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	01/06/2023	Si
4. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada en el Distrito.	01/06/2023	Si
5. Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	01/06/2023	Si
6. Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada en Bogotá.	01/06/2023	Si
7. Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	01/06/2023	Si
8. Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	01/06/2023	Si
9. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	01/06/2023	Si

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**

Desde la Secretaría Técnica se adelantaron los tramites que permitieron el pleno ejercicio y cumplimiento de acciones ejercidas desde la instancia de coordinación de acuerdo con lo dispuesto Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, expedido mediante el Acuerdo 001 del 22 de junio de 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual establece en su "(...) **Artículo 4° Parágrafo Primero.** Plan de Acción (...) que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo - UTA que se constituyan para su desarrollo".

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de realizar el seguimiento de avances en el Plan, para el segundo trimestre se articularon diferentes acciones sectoriales e intersectoriales con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "*instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial*" por cada una de las líneas de acción establecidas en el plan de acción, en seis (6) temas:

- ✓ Regularización & Protección Social
- ✓ Integración Sociocultural
- ✓ Integración Socioeconómica
- ✓ Prevención contra la Xenofobia y la Discriminación
- ✓ Convivencia
- ✓ Asistencia humanitaria de emergencias

A continuación se enunciarán las acciones de seguimiento del Plan de Acción correspondientes al segundo trimestre:

**(I)** De acuerdo al proceso de articulación que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, y como parte de las estrategias de retroalimentación de la información, se consolidó y remitió la información trabajada en la primera sesión de Unidades Técnicas de apoyo, que dan cuenta del resultado trabajado en las mesas de articulación de cada una de las seis (6) UTAS, en la que se dio a conocer las acciones planteadas por cada entidad y se concertaron las acciones de articulación intersectorial, de la misma manera, se compartió el Plan de Acción aprobado en la primera sesión de la Comisión Intersectorial.

**(II)** Para este segundo trimestre desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, se solicitó a cada una de las diecinueve (19) entidades que conforman la Comisión, la información que permitiera consolidar el reporte de avances del primer trimestre de 2023 del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.

**(III)** Se programó la segunda plenaria de las Unidades Técnicas de Apoyo-UTAS a la que se invitaron las Entidades Distritales y los organismos de la Cooperación Internacional, convocando a un representante de cada entidad, por cada UTA, con fundamento en el parágrafo segundo del artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en esta plenaria se socializaron los avances obtenidos en el Plan de Acción por cada entidad y línea de trabajo, esto con el objetivo principal de avanzar en el desarrollo de las actividades intersectoriales.

**(IV)** Una vez surtida la segunda plenaria de UTAS y consolidados los avances en el Plan, se realizó la verificación de la versión definitiva de seguimiento de acciones del Plan de Acción 2023, como insumo para ser presentados en la segunda sesión de la Comisión Intersectorial.

	<p>(V) Se realizó presentación por cada sector, en la que se consolidaron los avances y logros de acuerdo con las cifras arrojadas en el Plan de Acción por cada una de las Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS.</p> <p>(VI) De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del Art 9 del reglamento Interno “Convocatoria a Sesiones”, se convocó y realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, sesión en la que cada entidad presentó el balance de trabajo correspondiente al primer trimestre del Plan de Acción 2023 con un reporte general de 71 actividades de las cuales 61 son sectoriales y 10 son intersectoriales.</p> <p>Logros alcanzados en la construcción del Plan de Acción en el segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de la segunda plenaria con las Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS, para las Entidades Distritales, lo que permitió consolidar el avance del primer trimestre, socializar las acciones adelantadas- consolidación la información para el seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos en las sesiones y mesas de trabajo adelantadas con las “Unidades Técnicas de Apoyo” (UTAS).</li> <li>✓ Seguimiento a la ejecución de avances del Plan de Acción, a través del seguimiento con cada una de las diecinueve (19) entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, con el objetivo de concretar las acciones, indicadores en el Plan de Acción. Lo anterior se realizó, a través de 19 reuniones individuales con cada una de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial.</li> <li>✓ Articulación con el GIFMM, en la plenaria de Unidades Técnicas de apoyo, se contó con los delegados de organizaciones y cooperantes del GIFMM lo que permitió que de acuerdo a su quehacer se integrarán en cada una de las UTAS, logrando articular las acciones desde cada una de las líneas de trabajo; como también en el avance y seguimiento y verificación de las barreras identificadas junto con las entidades Distritales que conforman cada una de las mesas de las Unidades Técnicas de Apoyo.</li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</b></p>	<p>De conformidad a las acciones adelantadas por la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial, se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria “Junta de nuevos bogotanos” el día 01 de junio de 2023 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Aulas Barule, sesión que permitió entre otros presentar los avances del Plan de Acción.</p> <p>Para el segundo trimestre se establecieron las siguientes acciones, para avanzar en la implementación y gestión del Plan de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para dar inicio al cumplimiento de la actividad de sensibilización proyectada en el plan de acción de la UTA 6 a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, se programaron las sensibilizaciones en Gestión del Riesgo para la población migrante, para lo cual se coordinaron las acciones correspondientes con los coordinadores de los centros de atención para migrantes en Suba y CEDID de Kennedy, se solicita el espacio y la respectiva convocatoria para la realización de la actividad.</li> <li>✓ Se brindan soportes para emitir respuesta a la Dirección Distrital de Gestión Judicial, informe de avance correspondiente de</li> </ul>

	<p>la Comisión Intersectorial, referente a la acción de tutela 2020-00934 sentencia T-386 de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De acuerdo con solicitud de reporte de avance del cronograma de acciones de participación ciudadana de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, correspondiente al primer trimestre comprendido entre el mes de enero a marzo y segundo trimestre de abril a junio de 2023, se diligenció el DRIVE requerido y se envió respuesta a la solicitud recibida mediante correo electrónico.</li> <li>✓ Se asistió a la mesa técnica de colombianos deportados en la Defensoría del Pueblo para atender la emergencia de colombianos deportados y puesta en marcha de acciones por parte de la administración Distrital.</li> <li>✓ Se asistió a la Comisión Nacional intersectorial de Migración “Ley 2136 de 2021” para abordar el tema de Retornados, con la Defensoría del Pueblo para atender la emergencia de colombianos deportados y puesta en marcha de acciones por parte de la administración Distrital.</li> <li>✓ De acuerdo con solicitud elevada por la oficina de Asuntos Migratorios de la Alcaldía Mayor, se consolidó y emitió respuesta de acciones adelantadas en el Plan de Acción de la Comisión Intersectorial, así como el reporte de ferias de servicios y atenciones SDIS desde el equipo Itinerante, CEDID de Kennedy y Centro de Desarrollo Social en Suba.</li> <li>✓ Se enviaron los aportes con las observaciones realizadas al borrador del Decreto de la formulación de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo.</li> <li>✓ Dando cumplimiento a una de las acciones intersectoriales del plan de acción de la Comisión Intersectorial, enmarcadas en la Directiva 003 de 2022 de la Alcaldía Mayor, se envía comunicado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, con el borrador portafolio de servicios con el objetivo de recopilar las actualizaciones, observaciones y ajustes para su posterior publicación.</li> <li>✓ Se envió la solicitud de reporte de acciones a los miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito, para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, con el objetivo de consolidar los avances desde cada entidad, para adelantar el reporte de seguimiento de acciones, en cumplimiento al Reglamento Interno en el Artículo 4° Parágrafo Primero. Plan de Acción 2023.</li> <li>✓ Se asistió a reunión convocada con USAID Integra, para revisar la propuesta metodológica de “Sensibilización a funcionarios públicos y contratistas del Distrito sobre el proceso de regularización de migrantes en el marco del Estatuto Temporal de Protección, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá” sobre el proceso de regularización de migrantes en el Marco del Estatuto Temporal de Protección”.</li> <li>✓ Se avanzó en la realización de documentos para la segunda sesión ordinaria " Junta de nuevos bogotanos" las cuales se articulan con la presidenta de la Comisión y oficina de asuntos migratorios de la Alcaldía Mayor.</li> <li>✓ Se envió a la oficina de Comunicaciones la solicitud de Publicación de documentos que permitan dar cumplimiento con el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación.</li> <li>✓ De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del Art 9 del Reglamento</li> </ul>
--	--






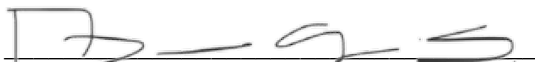
	<p>Interno "Convocatoria a Sesiones", el 01 de junio se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en la que se presenta el avance del Plan de Acción 2023.</p> <p>Logros alcanzados en el funcionamiento de la instancia en el segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realización del taller de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y contratistas del Distrito capital correspondiente a la "Sensibilización en asuntos migratorios, en el marco del Estatuto Temporal de Protección, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá" dirigida a las 19 entidades participantes de la Comisión Intersectorial, a la que también acompañaron entidades nacionales como Migración Colombia, Cancillería, Ministerio del Interior, Alcaldías Locales y Subdirecciones Locales de la SDIS, como una de las actividades intersectoriales que se desarrolla en el marco del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos,</li><li>✓ Realización de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, De conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020</li><li>✓ Se presenta el diseño con el proyecto de portafolio de servicios, el cual consolida la oferta del Distrito, el cual se encuentra en el proceso de revisión y ajustes.</li></ul> <p>Gestión Documental:</p> <p>Se publican los documentos de funcionamiento de la instancia, para dar cumplimiento en el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, donde reposan los documentos correspondientes al desarrollo de la instancia, en la siguiente ruta:</p> <p>En página de transparencia – Instancias de Coordinación- Información correspondiente a actas, informes de gestión, plan de trabajo y actas de toma de decisiones, a través del siguiente enlace: <a href="https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otras-noticias/5133-instancias-de-coordinacion">https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otras-noticias/5133-instancias-de-coordinacion</a></p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
01 de junio de 2023		Avanzar en reporte de avances y seguimiento al Plan de Acción y seguimiento a la identificación de barreras para la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos para la vigencia 2023.	<p>Una vez realizado el balance del primer trimestre por parte de los integrantes de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adelantar el seguimiento a las acciones que se plantearon por cada Unidad Técnica de Apoyo- UTA.</li> <li>✓ Consolidar los avances del Plan de Acción reportados por cada entidad.</li> <li>✓ Concretar las barreras existentes con cada sector.</li> <li>✓ Programar la plenaria de UTAS que permitan adelantar acciones para superar las barreras propuestas previo a la tercera sesión ordinaria.</li> <li>✓ Convocar a las sesiones ordinarias de acuerdo con el cronograma previsto.</li> </ul>
	<b>Síntesis:</b> Reporte de avances y seguimiento al Plan de Acción y seguimiento a la identificación de barreras que afectan a la población migrante.		

Firma de quien preside la instancia:

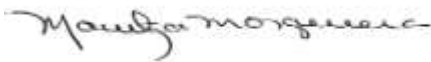


**Nombre:** Margarita Barraquer Sourdis

**Cargo:** Secretaria de Despacho

**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



**Nombre:** Maritza del Carmen Mosquera Palacios

**Cargo:** Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Contratista- Comisión Intersectorial

Revisó: Julián Rodríguez – Asesor- Despacho



**ANEXO 001  
NOTA ACLARATORIA**

**MARGARITA BARRAQUER**, Secretaria de Integración Social, quien ostenta la calidad de Presidenta y **MARITZA MOSQUERA PALACIOS**, Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración, quien ostenta la calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021.

**CERTIFICAN:**

Que de acuerdo con el documento **INFORME DE GESTIÓN**, publicado en la página de transparencia de la entidad, en concordancia con lo indicado en el Artículo 12 de la Resolución 233 de 2018, nos permitimos dar un alcance al mismo, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La fecha del informe corresponde al segundo trimestre 20223 comprendido entre abril a junio del año 2023.

**SEGUNDO:** La fecha de la firma del informe, por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica se da a los (26) veintiséis días del mes de julio de 2023.

Lo anterior para los fines pertinentes que permita dar un alcance al documento cargado y publicado en la página de transparencia de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020, de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos en el vínculo correspondiente a las instancias de coordinación, donde se publica la gestión y las decisiones.

En constancia de lo anterior se firma a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023.

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre:** Margarita Barraquer Sourdis

**Cargo:** Secretaria de Despacho

**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** Maritza del Carmen Mosquera Palacios

**Cargo:** Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración

**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista- Comisión Intersectorial  
Revisó: Julián Rodríguez – Asesor– Despacho

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.